



PARA : SR. EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
SUBSECRETARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL

DE : H. DIPUTADO GUILLERMO TEILLIER DEL VALLE

FECHA : JUEVES 22 DE OCTUBRE 2020

Junto con saludarle y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo y solicito:

Con fecha 6 de octubre de 2020, recibí una misiva de parte de los vecinos de Junta de Vecinos # 48 del Sector Recreo Colón América, comunidad de vecinos autoconvocados del Condominio Centenario N.º 1.000, Comunidad Condominio Lo Ovalle, propietarios condominio San Peter Burgos, Agrupaciones Sociales de San Miguel, en la cual manifiestan el rechazo al Megaproyecto Inmobiliarios Ciudad del Niño, por el impacto en la comunidad.

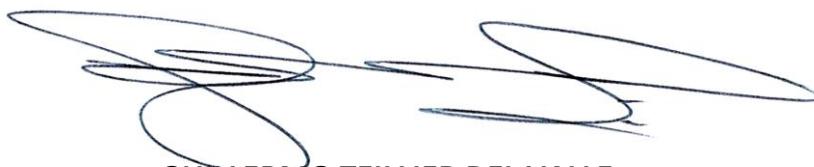
Además, manifiestan la preocupación por la posible destrucción de una serie de murales que se encuentran ubicados en la Ex Escuela Rebeca Catalán Vargas, en Lote 1 A Calle Centenario N° 1000, Lote G Calle San Petersburgo N° 6329, de la comuna de San Miguel, entre ellos, podemos mencionar el mural "Exaltación de los trabajadores", "Fresia lanzando a su hijo a los pies de Caupolicán", "La ronda", "Homenaje a Gabriela Mistral y los trabajadores del salitre" y "Los trabajadores del campo" declarados Monumento Histórico por Decreto N° 76, de fecha 11 de marzo de 2016.

Según la propia declaratoria establece que los valores artísticos e históricos están involucrados en los murales, en primer término, son conjunto pictórico y obra de uno de los principales maestros del muralismo chileno, Laureano Guevara, reseña que algunos de sus alumnos más destacados fueron Osvaldo Reyes. Orlando Silva y Fernando Marcos y Ventureli. A su vez, se expresa que las obras, fueron financiadas por el Ministerio de Educación, y dan testimonio de una intencionalidad, por parte del Estado, de integrar las artes plásticas y la actividad pedagógica, iniciativa que se



deriva de la venida a Chile del muralista mexicano David Alfaro Siqueiros y de la importancia que se le había conferido a la educación durante el primer gobierno radical y constituyen uno de los único testimonio que se ha conservado del Grupo de Pintores Muralistas del Ministerio de Educación, ya que los otros trabajos realizados en las Escuelas Públicas 20 y 50 fueron destruidos durante la dictadura militar.

Por tanto, y en virtud de la importancia de preservar la memoria histórica de la Ex Escuela Rebeca Catalán Vargas, en la comuna de San Miguel, solicito que pueda ejercer la protección y tuición del patrimonio cultural que significan estas obras pictóricas para la comunidad y el país.



GUILLERMO TEILLIER DEL VALLE
H. DIPUTADO DE LA REPUBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GUILLERMO TEILLIER D.

